



Río Grande, 02 de Febrero de 2011.

Visto:

La Nota N° 006/2010 de fecha 30/01/2011,

El expediente N° 003/2011,

La Resolución TCM N° 005/2011.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de los HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Enero de 2.011, cuyo monto asciende a la suma de \$ 277.529,97 (Pesos Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veintinueve con 97/100).

Que el C.P. Miguel Ángel Vazquez, se encuentra ausente conforme a la Resolución TCM N° 005/2011.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago total de HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Enero de 2.011 y cuyo monto asciende a la suma de 277.529,97 (Pesos Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veintinueve con 97/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 003/2011.

ARTICULO 2°.- REALICESE la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese. Publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 010 / 2011.

C.P. José D. Labroca
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal